

### ACTA No. 0148 -2026

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza. SECRETARIO.** Buenos días, Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Berrezueta. Señores concejales, publico presente. Debo manifestar que mediante memorando Nro. GADMP-AL-2026-0277-M, de fecha, Pucará, 10 de marzo de 2026, PARA: Sr. Jorge Augusto Redrovan Berrezueta. Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO NRO. 148-2026 GADM. PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) del COOTAD “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 10 de marzo de 2026, a las 10h30 AM en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e)**. Gracias Sr. Secretario, un saludo cordial para los compañeros, concejales, técnicos, un cordial saludo para toda la ciudadanía que nos visita el día de hoy en la sesión ordinaria Nro. 148-2026. Como ha mencionado el Sr. Secretario, he sido delegado por la máxima autoridad para presidir la presente sesión ordinaria. Sr. Secretario, dígnese dar lectura a la convocatoria. SECRETARIO.- Sr. Alcalde (e), buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 10 de marzo de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviada por la máxima autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0018-M, de fecha Pucará, 08 de marzo de 2026. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Concej. Lcdo. Humberto Berrezueta. Concej. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta vicealcaldel. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0148-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 10 de marzo de 2026, a las 10h30 am. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0147-2026, de fecha 3 de marzo del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del trámite de TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL Sr. René Jacinto Reyes Reyes El bien inmueble con clave catastral 01065201010120140001 ubicado en Pucará – Parroquia San Rafael de Sharug, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C. I: 0705013191, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de siete años.

7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ

8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

9.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde (e), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 10 de febrero del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- Presente

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

**SECRETARIO.-** Sr. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la sesión todos los concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO:**

**Instalación de la sesión.** Sr. **Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento cuarenta del día de hoy, 10 de marzo del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO:**

**Aprobación del orden del día.** Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde (e).** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Tiene la palabra **Ing. Carlos Reyes Reyes.** Buenos días, Sr. Alcalde (e), compañeros concejales, un saludo cordial a todos los presentes, la convocatoria ha sido enviada al sistema Quipux a la en base a mis atribuciones elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Rodrigo León.** Saludo corial para todos los presentes en el pleno del concejo en calidad de concejal secundo la moción presentada por el compañero **concejal Ing. Carlos Reyes. Alcalde (e).** Sr. *Secretario proceda a tomar votación para su aprobación.* **SECRETARIO.-** *Se procede a tomar votación.*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.-** *Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 10 de marzo de 2026.* **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:** **SECRETARIO. Certifico.-** *Que, para este punto,*

*comparecen los moradores de Chocar, Tema: Limpieza vial Sra. Narcisa Coyago. Sr. Bolívar Chávez. Representante de la Enramada Alta. Tema: Casa Comunal. Moradores de la Enramada Alta y Baja, Tema: Vialidad para ambas comunidades. En primera instancia menciona la Sra. Coyago que se pueda hacer la limpieza de la vía para poder transportar la leche. Solicitamos que se haga una inspección. El Sr. Alcalde menciona que va a gestionar un técnico para que se haga una inspección para enviar la maquinaria. El Sr. Bolívar Chávez hace uso de la palabra y menciona que se ha*

ingresado un escrito por secretaria solicitando la construcción de la casa comunal dirigida al Sr. Alcalde. Además, menciona que se pueda enviar la maquinaria para poder dar mantenimiento del eje vial de esa zona, El Sr. Alcalde menciona que toda vez que se ha ingresado la solicitud el Sr. Alcalde si dispone de los recursos para hacer la adquisición de materiales para la construcción de la casa comunal. Teniendo en cuenta que en el tema vial la comunidad necesita el acceso, puesto que es una zona lechera y por ende es muy necesario e importante que todas esas vías estén en buenas condiciones. Para concluir su intervención deja claro a la ciudadanía que tiene una delegación solo para presidir la sesión de concejo más no para poder tomar una decisión tales como disponer el envío de la maquinaria. Pero el compromiso esta que se correrá traslado al Sr. Alcalde para que se pueda dar fiel cumplimiento con lo solicitado. Hace el uso de la palabra el **señor concejal Ing. Carlos Reyes**. Referente a la solicitud por parte de los miembros de la Enramada Alta y Baja sobre la vialidad, menciona que por la temporada invernal se está atendiendo por parte de la Administración los frentes más vulnerables como es la vía principal que está con muy mal estado; sin embargo, también se debe atender las vías rurales donde se dificulta el acceso a los agricultores y ganaderos, deja también claro que tampoco ha dado atención la Prefectura del Azuay. Además, menciona que se debe levantar un informe por parte de del área de Gestión de Riesgos si es posible poder declarar la vialidad del cantón en emergencia, esto permitirá que con mayor fluencia pueda enviarse la maquinaria y determinar recursos para dar solución. Hace uso de la palabra el **Lcdo. Rodrigo León**. Donde menciona que con base en la solicitud hecha por parte de los miembros de las dos comunidades tanto como la Enramada Alta y Baja, manifiesta que es justo y necesaria la petición realizada, puesto que el eje vial conecta con las dos comunidades, de tal manera es necesario poder apoyar para que se pueda colocar el armico en la calzada de la vía, deja en conocimiento al pleno del concejo y la ciudadanía que hace unas dos semanas se ayudó hacer la gestión del armico a la Prefectura. Sin embargo, hace conocer que el eje vial del cantón es extenso y por ende rural, donde la administración está dando solución a las principales vías para evitar que el cantón quede incomunicado. Teniendo en cuenta que estos últimos días se ha tenido fuertes lluvias por la temporada invernal. Hace uso de la palabra el **Lcdo. Humberto Berrezueta**, saluda a todos los presentes, invita a la ciudadanía que sea trasmisora a los demás ciudadanos, cuando llego la administración se encontró que la mayor parte del equipo caminera estaba dañado, y más aún la vialidad estaba destrozada, para poder dar solución se tuvo que firmar un convenio de concurrencia para poder intervenir él la vialidad rural, de tal manera que hasta la fecha se ha gastado más de un millón de dólares, teniendo en cuenta que la Prefectura no ha gastado un centavo dólar. De igual manera se ensanchó varios ejes viales porque esta administración se concentró en dar solución a la vialidad, ahora con esta temporada invernal se han vuelto a dañar las vías; sin embargo, se ha pedido que la Prefectura se haga cargo y no se ha tenido respuesta; sin embargo, estamos para seguir dando soluciones en beneficio de todo el cantón. Gracias. Hace la intervención para finalizar la ciudadanía donde agradecen en especial a los dos concejales que ayudaron hacer la gestión en la Prefectura del armico para las dos comunidades. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0147-2026, de fecha 3 de marzo del año dos mil veintiséis.** Alcalde (e). Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **Concejal Ing. Carlos Reyes Reyes**. Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta Sr. Alcalde y**

compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **Concejal Ing. Carlos Reyes Reyes. Alcalde (e). Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran–En contra.

Lcdo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, el Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión ordinaria de concejo No. 0147-2026, de fecha 3 de marzo del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO Conocimiento y Aprobación del trámite de TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL Sr. René Jacinto Reyes Reyes El bien inmueble con clave catastral 01065201010120140001 ubicado en Pucará – Parroquia San Rafael de Sharug, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C. I: 0705013191, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de siete años. Alcalde (e).** Compañeros concejales debo certificar que en calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto se trató este trámite de TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL Sr. René Jacinto Reyes Reyes El bien inmueble con clave catastral 01065201010120140001 ubicado en Pucará, parroquia San Rafael de Sharug a la cual fue analizado y por ende se elevó un informe favorable para que pueda ser tratado en el Pleno del Concejo. En tal virtud solicito a la parte jurídica para que nos exponga al pleno del concejo referente al trámite. Abg. Jonny Zhindon. Procurador Sindico. Buenos días, señores miembros del Pleno del Concejo procedo a exponer el trámite de TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL SR. RENÉ JACINTO REYES REYES se encuentra catastrado con clave: 01065201010120140001 a nombre del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C.I: 0705013191. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 661357,63; y, Y: 9637776,33. El bien inmueble se encuentra catastrado con un avalúo de \$1.641,96. El Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C.I: 0705013191, se encuentra como propietarios/poseionarios del predio objeto de la titularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. Acorde al Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), se establece las siguientes determinantes: lote mínimo = 150 m<sup>2</sup>, frente mínimo = 8,00 m acorde al PIT PUCP01, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo. Según se menciona en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, en su art.7.- Levantamientos planimétricos y Lote Mínimo.- “(...) Los predios a ser regularizados deberán cumplir con los lineamientos de Uso y ocupación de Suelo establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente y normativas respectivas, sin embargo, se establece un margen de tolerancia del 35% de superar este margen se

tramitará como faja, salvo sea un bien consolidado y a criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, se procederá con la adjudicación”. El predio objeto de trámite de acuerdo al levantamiento taquimétrico tiene una superficie de 66.99 m<sup>2</sup>, con un frente mínimo de 7.19 m, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las determinantes establecidas en el sector de planeamiento, pero al ser un bien consolidado, enmarcado en el artículo 4 de la Ordenanza vigente, numeral 4 Bien consolidado, **CUMPLE** las condicionantes de ser un lote o predio. Informe de linderación del predio SUPERFICIE DEL PREDIO 66.99 m<sup>2</sup> (0.006699 ha) NORTE: Con María Rosario Reyes Berrezueta de P1 a P2 en 7.29 m, con Ángel Feliciano Pesantez Berrezueta de P2 a P3 en 1.49 m, SUR: con calle 29 de septiembre de P4 a P5 en 7.19 m. ESTE: Con René Jacinto Reyes Reyes, de P3 a P4 en 7.86 m. OESTE: Con GADM de Pucará, de P5 a P1 en 8.47 m. Publicación en la prensa Cumpliendo con el Artículo 30.-Publicación, dispuesto en la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, para todo proceso ya sea de legalización o regularización una vez emitido el informe de cumplimiento de requisitos y de pertinencia se procederá a la publicación conforme el artículo 17 numeral 17.2 de la presente ordenanza, se procede a publicar a través de medios de comunicación (radio, prensa), por dos fechas distintas en concordancia con el artículo 168 del Código Orgánico Administrativo. Con fecha 17 de noviembre de 2025 se emite el certificado de fiel cumplimiento de la pauta, en la que se indica que la publicación se realizó el 13 y 14 de noviembre de 2025, suscrita por el Sr. Guillermo Guanga. Los colindantes del predio **NO** se presentaron en la Unidad de Avalúos y Catastros dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación, como indica la ordenanza en su artículo 30, por lo que se presume que sí están de acuerdo con el levantamiento taquimétrico e informe de linderación presentado. Conclusiones. Acorde a las determinantes del PDOT y PUGS vigente a la fecha de presentación, el cuerpo de terreno con clave catastral: 01065201010120140001 proceso de Titularización y Regularización **Cumple** con el lote y frente mínimo establecido en el sector de planeamiento PUCP01. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos. Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las **TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** de la Ordenanza que regula el presente trámite. **RECOMENDACIÓN.** A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un **BIEN CONSOLIDADO** por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es **PROCEDENTE** la petición del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C.I: 0705013191. Una vez revisada toda la documentación, y al cumplir con todos los requisitos previstos en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se solicita dar continuidad al presente trámite por medio del departamento jurídico sobre la de regularización del predio. **Alcalde (e).** Compañeros concejales toda vez que ha sido solventado por la parte Jurídica el presente trámite al pleno del concejo, tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, referente al trámite de Titularización y Regularización del predio a favor del Sr. René Jacinto Reyes Reyes, se ha hecho todas las observaciones por parte de la Comisión de Planificación y presupuesto en conjunto con el área Jurídica y Técnica, donde cumple con toda la documentación pertinente, de igual manera consta el informe técnico del área de Avalúo y catastro donde recomienda en conjunto con el Informe jurídico para que sea declarado como Bien

Mostrenco y la autorización al Sr. Alcalde para que se emita la Resolución administrativa a favor del Sr. René Jacinto Reyes Reyes. En tal Virtud Elevo a moción para su aprobación. **Ing. Carlos Reyes.** En calidad de concejal en base a mis atribuciones secundo la moción presentada por el Sr. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde (e).** Sr. *Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO.- Se procede a tomar votación.*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Declara Como Bien Mostrenco del bien inmueble con clave catastral 01065201010120140001 ubicado en Pucará – Parroquia San Rafael de Sharug, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C. l: 0705013191, con una superficie de 66.99 m<sup>2</sup> (0.006699 ha) avaluado en USD. \$1.641,96. De acuerdo a lo establecido en el Art. 17. Numeral 17.4 de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el Cantón Pucará. Predio circunscrito dentro de la siguiente SUPERFICIE DEL PREDIO 66.99 m<sup>2</sup> (0.006699 ha) NORTE: Con María Rosario Reyes Berrezueta de P1 a P2 en 7.29 m, con Ángel Feliciano Pesantez Berrezueta de P2 a P3 en 1.49 m, SUR: con calle 29 de septiembre de P4 a P5 en 7.19 m. ESTE: Con René Jacinto Reyes Reyes, de P3 a P4 en 7.86 m. OESTE: Con GADM de Pucará, de P5 a P1 en 8.47 m. AUTORIZAR. Al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ, una vez la presente cause estado proceda con la adjudicación del citado bien a favor del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C. l: 0705013191, conforme lo determinado en los Artículos. 18 literal c) y 32 literal b) DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ. **SÉPTIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** Alcalde (e) Compañeros concejales procedan con el Informe de Labores. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. **INFORME DE LABORES. INFORME DE LABORES.** 2 al 9 de marzo de 2026. Sesiones de concejo. Sesión ordinaria de concejo Nro. 147, martes 3 de marzo de 2026. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, jueves 5 de marzo de 2026. Otras Actividades: 5 de marzo de 2026, Reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto para Conocimiento y análisis del trámite, bien inmueble con clave catastral 01065201010120140001 ubicado en Pucará – Parroquia San Rafael de Sharug, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. René Jacinto Reyes Reyes con C.l: 0705013191, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de siete años. 5 de marzo de 2026, Se asistió a la ceremonia de graduación de los nuevos bachilleres de la Unidad Educativa San Rafael de Zharug, acto que se llevó a cabo en la cancha de la parroquia. 6 de marzo de 2026, por invitación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pucará para el programa de inauguración del tanquero, que prestará servicio para incendios y atención de abastecimiento de agua a la ciudadanía. 9 de marzo de 2026, Por convocatoria del Señor jefe Político, Sr. Eloy Cedillo y Evelyn Vernaza, comisaria nacional de**

Pucará, se asistió a una reunión con dirigentes comunitarios en la comunidad de Puculcay para Robo tratar medidas para evitar el robo de ganado. Sobre el mismo tema se mantuvo reunión en Pucará. **Lcdo. Vicente Araujo cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Tnlgo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Martes 3 de marzo se mantuvo la Sesión Ordinaria de Concejo No. 143. Miércoles 4 se solicitó información al Sr. Alcalde. Donde se solicita información en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo suplemento Nro. 216 del Registro Oficial, con fecha 2 de febrero, donde se solicita la alineación de los planos de Desarrollo y Ordenamiento territorial PDOT, de los Gad, con los planes de desarrollo 2025, la estrategia nacional y los objetivos de desarrollo social, es clave para determinar un territorio eficiente, esto debe haberse cumplido con fecha 28 de febrero de 2026; sin embargo, no se ha aprobado nada en el Concejo Municipal. Jueves 5 de marzo se mantuvo una reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto. Lunes 9 de marzo se atendió los reclamos de algunos ciudadanos referente al agua potable. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde (e). El Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta por la delegación antes menciana ha tenido que seguir con su planificación de trabajo, por lo tanto, el presente informe presentara por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12H25 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

**Sr. Jorge Redrován Berrezueta.**  
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 17 de marzo del dos mil veintiséis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 17 de marzo de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARA

**CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO GADM- PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.  
**CONCEJAL**

Lcdo. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**